

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 88 / 2026

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 30 DE MARZO DE 2026.-

VISTO, la Resolución CD N° 33/2026, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2026-2027, y en particular su Anexo III: Mesas de Exámenes Finales, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario organizar los períodos de evaluación de determinadas asignaturas de carácter práctico-profesional a fin de garantizar instancias de evaluación integrales, objetivas y estandarizadas.

Que el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) constituye una herramienta válida y reconocida para la evaluación de competencias en el campo de la salud.

Que las asignaturas Práctica Integrada I de la carrera Licenciatura en Enfermería, Prácticas Preprofesionales de la carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, y Práctica de Residencia de la carrera Licenciatura en Obstetricia requieren su incorporación al sistema ECOE en concordancia con los turnos establecidos en el Calendario Académico vigente.

Que resulta pertinente establecer su implementación a partir del turno junio-julio del ciclo académico 2026.

Que la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable al respecto.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar las asignaturas detalladas en el ANEXO ÚNICO de la presente, a los llamados del sistema de evaluación mediante Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) previstos en el Anexo III de la Resolución CD N° 33/2026.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las asignaturas incorporadas se evaluarán en los cuatro llamados anuales del sistema ECOE, correspondientes a los períodos marzo-abril, junio-julio, septiembre-octubre y noviembre-diciembre.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la implementación de lo establecido en la presente resolución regirá a partir del turno junio-julio del ciclo académico 2026.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a los interesados; publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Lic. Rubén E. Azario
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER

Firmado digitalmente por
Mg. Gregorio Etcheverry
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNER

Resolución Consejo Directivo FCSA N° 88/ 2026.

ANEXO ÚNICO

EXAMEN CLÍNICO OBJETIVO ESTRUCTURADO (ECO)E – PRÁCTICA INTEGRADA I – LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	
Primer llamado	marzo-abril
Segundo llamado	junio-julio
Tercer llamado	agosto-septiembre
Cuarto llamado	noviembre-diciembre

EXAMEN CLÍNICO OBJETIVO ESTRUCTURADO (ECO)E – PRÁCTICA PREPROFESIONAL – LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	
Primer llamado	marzo-abril
Segundo llamado	junio-julio
Tercer llamado	agosto-septiembre
Cuarto llamado	noviembre-diciembre

EXAMEN CLÍNICO OBJETIVO ESTRUCTURADO (ECO)E – PRÁCTICA DE RESIDENCIA – LICENCIATURA EN OBSTETRICIA	
Primer llamado	marzo-abril
Segundo llamado	junio-julio
Tercer llamado	agosto-septiembre
Cuarto llamado	noviembre-diciembre